

211

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Bogotá, D. C 11 SEP 2020

Proceso N° 2019-0031-00

En atención al informe secretarial que antecede se dispone reanudar el trámite del presente proceso.

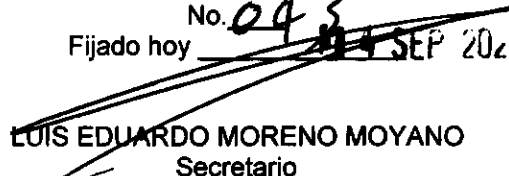
Ahora bien, se ordena requerir a los apoderados judiciales de las partes para que dentro del término de cinco (5) días, informen sobre el resultado de las negociaciones informadas en escrito obrante a folio 200-201.

Frente al silencio de las litigantes, ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C. <u>Notificación por estado</u> La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>043</u> Fijado hoy <u>11 SEP 2020</u>  LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario
--

